

BASES LEGALES

SORTEO CONCIERTO DE SIDECARS

PRESENTACIÓN DE TEMPORADA

ESTACIÓN DE ESQUÍ ALTO CAMPOO 24-25

A.- Bases legales.

El siguiente documento pretende servir de Bases Legales del sorteo de 800 entradas para el acceso a la presentación de la temporada 24/25 de Alto Campoo, y al concierto del grupo SIDECARS.

1.- Compañía organizadora: La Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A. (en adelante CANTUR) con domicilio social en calle Albert Einstein, 4 2ª planta y CIF número A-39008073 organiza el SORTEO denominado "SIDECARS" (en adelante "sorteo") con el fin de dar promoción al evento, así como de promocionar las actividades culturales/musicales que se organizan en Cantabria y a la estación de esquí Alto Campoo.

2.- Ámbito y Duración.

La actividad se desarrollará a través de la inscripción en un formulario. La fecha de comienzo del concurso será el día 29 de octubre de 2024 en el momento de la publicación del concurso en las webs de altocampoo.com, así como en las redes sociales de la estación de esquí, y la fecha de finalización el 03 de noviembre de 2024 a las 23:59h.

No se admitirán participaciones que se reciban más tarde del 03 de noviembre de 2024 a las 23:59h. En ningún caso CANTUR será responsable de la pérdida o no recepción de participaciones o del retraso en la recepción de estas.

3.- Requisitos para participar.

Podrán participar en el concurso personas físicas mayores de 18 años con residencia legal en España, y que hayan sido abonados de la estación Alto Campoo en la temporada 23/24. Los participantes deberán ser personas físicas que actúen en su propio nombre y derecho. En consecuencia, no se admitirá la participación a través de agencias y/o cualquier tercero distinto del participante. No podrán participar los menores de 18 años ni los familiares hasta primer grado de consanguinidad o afinidad del personal de CANTUR.

La participación de manera simultánea en este sorteo y el que se lanzará al mismo tiempo para asistir al streaming de la presentación y el concierto de SIDECARS en el Teatro de Reinosa, no es compatible, siendo eliminado el que participe en ambos, en caso de resultar ganador. Sólo se puede participar en uno de los dos sorteos.

Si resulta ganadora alguna de las personas excluidas de participación, perderá su derecho a obtener el premio ganado y se procederá a entregar el mismo a la siguiente persona que reúna las condiciones de participación válidas de entre los suplentes designados.

4.- Premio y Condiciones Generales:

Se sortearán 800 accesos a la presentación de la temporada 24/25 de la estación de esquí Alto Campoo, tras la cual tendrá lugar el concierto del grupo SIDECARS, todo ello en la sala Escenario Santander, el día 14 de noviembre de 2024.

CANTUR designará un ganador, identificándolo por el número de su abono de la temporada 2023/2024. Desde ese número se contarán los 799 siguientes de la base de datos de los inscritos al concurso – ordenador por número de abono de la temporada 23/24 de Alto Campoo -, que serán los que obtengan acceso al evento.

5.- Objeto y mecánica del concurso.

La participación en el concurso se realizará mediante la inscripción en un formulario, al cual se dará difusión en las webs y redes sociales de Alto Campoo.

7.- Selección del ganador.

El ganador será elegido por sorteo con la plataforma EasyPromosApp entre todos los participantes que hayan cumplido con los requisitos de participación. Esta elección se realizará en las instalaciones de CANTUR en la calle Albert Einstein, 4, 2ª planta (SANTANDER).

Una vez cerrado el sorteo, los participantes se ordenarán en la base de datos por su número de abonado de la temporada 23/24 Alto Campoo. Una vez se haya elegido el ganador, se mirará el número de abonado que este tiene en la base de datos de los inscritos al concurso. Se concederá acceso al evento al ganador y a los siguientes 799 abonados, en orden creciente de la citada base de datos, estando los participantes ordenados por número de abono.

8.- Comunicación al ganador.

La comunicación a los ganadores se anunciará mediante una publicación el día 06 de noviembre de 2024 en las citadas webs y redes sociales. Se publicará un listado completo de los ganadores, identificándolos con el número de abonado y los últimos 4 dígitos del DNI y la letra de cada uno.

Para acceder al evento habrá pulseras identificativas, personales e intransferibles. La pulsera se deberá recoger en el concesionario de BLENDIO Pol. El Campón s/n 39011 Peñacastillo los días 8 y 9 de noviembre en el horario de apertura del establecimiento, y será obligatorio presentar el DNI para identificarse.

En caso de resultar ganador y no recoger la pulsera en los días establecidos, se perderá el derecho de entrada. Con las plazas sobrantes se realizará un segundo pulserado el día 12 de noviembre en la oficina regional de turismo de la Estación Marítima de Santander, al cual tendrán derecho tantos participantes como plazas libres queden, siguiendo el mismo orden correlativo utilizado para los 800 ganadores. El pulserado de los suplentes se realizará previo aviso en las webs y redes sociales de la estación Alto Campoo anteriormente citadas.

En ningún caso los ganadores podrán requerir el canjeo del premio que en su caso hayan obtenido por su correspondiente importe en metálico ni por otros productos y/o servicios distintos de los que correspondan. No obstante lo anterior, CANTUR, S.A. se reserva el derecho de sustituir los premios citados por otros de características y valor similar.

9.- Reservas y limitaciones.

CANTUR queda eximido de cualquier responsabilidad en el supuesto de existir algún error en los datos facilitados por los propios agraciados que impidiera su identificación. Igualmente no se responsabiliza de las posibles pérdidas o cualquier otra circunstancia que puedan afectar al envío de los premios.

CANTUR excluye cualquier responsabilidad por daños y perjuicios de toda naturaleza que puedan deberse a la falta temporal de disponibilidad o de continuidad del funcionamiento de los servicios mediante los que se participa en el concurso, a la defraudación de la utilidad que los usuarios hubieren podido atribuir a los mismos ,y en particular, aunque no de modo exclusivo, a los fallos en el acceso a las distintas páginas y envíos de respuestas de participación a través de Internet, o comunicaciones telefónicas habilitadas al efecto.

CANTUR se reserva el derecho a efectuar cambios que redunden en el buen fin del concurso cuando concurra causa justa o motivos de fuerza mayor que impidan llevarlo a término en la forma en que recogen las presentes bases.

CANTUR se reserva el derecho a aplazar o ampliar el período del concurso, así como la facultad de interpretar las presentes Bases Legales. La empresa organizadora se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar este concurso, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en el concurso.

CANTUR no será responsable de los retrasos, pérdidas o deterioros por causas que no le sean imputables. La empresa organizadora tampoco responderá de los casos de fuerza mayor que pudieran impedir a los ganadores el disfrute total o parcial de su premio. Asimismo, la empresa organizadora quedará exenta de toda responsabilidad si concurriera alguno de los casos señalados, así como de cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios que pudiesen ocasionarse durante el disfrute del premio.

CANTUR no se hace responsable de la cancelación del evento por ninguna circunstancia, no siendo posible a los ganadores exigir compensación alguna.

La empresa organizadora se reserva el derecho de eliminar del sorteo por causa justificada a cualquier usuario que defraude, altere o inutilice el buen funcionamiento y el transcurso normal y reglamentario del mismo.

10.- Protección de datos.

La Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A (CANTUR) con domicilio en calle Albert Einstein, 4, 39011, Santander, le informa que los datos de carácter personal de los participantes serán tratados para gestionar el envío de información de la promoción y, en su caso, notificar el premio al ganador, así como mantener informados a aquellos participantes en el sorteo de promociones de Sociedad Regional Cántabra de Promoción Turística, S.A en la siguiente dirección de correo electrónico: promociononline@cantur.com.

Los datos personales proporcionados se conservarán mientras no se solicite la supresión por el interesado. La base legal para el tratamiento de sus datos es el consentimiento del interesado otorgado mediante la aceptación de esta cláusula. Los datos recogidos no serán comunicados a terceros. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión, oposición, y limitación del tratamiento, relativos a sus datos personales, mediante el envío de un correo electrónico a la dirección: lopdcantur.com, adjuntando fotocopia del DNI o documento identificativo sustitutorio. Asimismo, si los interesados entienden que los tratamientos realizados por CANTUR no se ajustan a la legalidad, puede presentar reclamación ante la Autoridad de Control (www.aepd.es) 11.- Aceptación de las bases.

La simple participación implica la aceptación de las presentes Bases, por lo que la manifestación en el sentido de no aceptación de la totalidad o parte de las mismas implicará la exclusión del participante y como consecuencia de ello, CANTUR quedará liberada del cumplimiento de la obligación contraída con dicho participante.

Ante cualquier duda que pudiera surgir en la interpretación de las bases, prevalecerá el criterio de CANTUR.

11.- Jurisdicción competente.

Para cuantas dudas puedan derivarse de la interpretación del presente documento, las partes se someten a la jurisdicción y fuero de los Juzgados y Tribunales de Santander, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles.